



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 92

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ. -----

----- En las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, siendo las **dieciséis** horas con **cuarenta y cinco** minutos del día **diez** de **enero** del **año dos mil dieciocho**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la Sesión correspondiente, bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 91**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 18 de diciembre del presente año; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas: **1.** *De Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Marina, un predio con una superficie de 17-65-06.44 Has. (diecisiete hectáreas, sesenta y cinco áreas, seis punto cuarenta y cuatro centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en Matamoros, Tamaulipas.* **2.** *De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros la desincorporación del patrimonio municipal de un predio ubicado en el fraccionamiento Los Palmares y*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

su donación al Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para la construcción de una escuela de educación preescolar de nueva creación. **Séptimo.** Dictámenes: **1.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley que Regula los Establecimientos Dedicados a la Compraventa de Automóviles usados y sus Autopartes también usadas para el Estado de Tamaulipas; **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión.-----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por la Diputada Secretaria **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ** solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, proceda a dar cuenta de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 18 de diciembre del año 2017, implícitos en el Acta número **91**.-----

----- Hecho lo anterior y una vez conocidos por la Diputación Permanente los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto, el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, determine, al concluir de darse a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente: -----

----- “De la Legislatura de Querétaro, circular número 107, de fecha 28 de noviembre del año próximo pasado, comunicando la integración de la Mesa Directiva que habrá de fungir del 1 de diciembre de 2017 al 28 de febrero de 2018, quedando como Presidente el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Victoria, oficio número 4119/2017, de fecha 13 de diciembre del año próximo pasado, remitiendo Informe de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta del citado municipio, al 30 de noviembre del año 2017.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se acusa recibo y con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, a fin de que se integre al expediente de las finanzas públicas del citado municipio, para los efectos correspondientes.-----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, participando en primer término la Diputada Secretaria **BRENDA GEORGINA**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CÁRDENAS THOMAE quien da cuenta de la *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Marina, un predio con una superficie de 17-65-06.44 Has. (diecisiete hectáreas, sesenta y cinco áreas, seis punto cuarenta y cuatro centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en Matamoros, Tamaulipas.*-----

----- Concluida la lectura, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, quien da cuenta de la *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros la desincorporación del patrimonio municipal de un predio ubicado en el fraccionamiento Los Palmares y su donación al Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para la construcción de una escuela de educación preescolar de nueva creación.*-----

----- Concluida la lectura, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN**, quien da cuenta de la *Iniciativa*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

con proyecto de Decreto que adiciona las fracciones VII, al artículo 49 y VII, al artículo 49 Bis, de la Ley de Tránsito.-----

----- Concluida la lectura, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, quien da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente, exhorta a la Comisión de Derechos Humanos de nuestro Estado, con el objeto de que implemente las acciones necesarias tendentes a garantizar una mayor promoción, difusión y divulgación de la lengua de señas mexicana, a fin de lograr en nuestra entidad la plena inclusión de las personas con discapacidad auditiva.*** -----

----- Concluida la lectura, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto continuo, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**, quien da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones V, XI y XII y se adiciona la fracción XIII, todas al artículo 4 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tamaulipas.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Concluida la lectura, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, hace saber a los integrantes de la Diputación Permanente que se encuentran ante el análisis, discusión y en su caso dictaminación de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley que Regula los Establecimientos Dedicados a la Compraventa de Vehículos Automotores y sus Autopartes para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO ETIENNE LLANO** someta a discusión de la Diputación Permanente el asunto de referencia, participando la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado, con el permiso de quienes integran esta Diputación Permanente. La iniciativa en estudio propuesta por el Ejecutivo del Estado tiene por objeto fijar las bases que regulan la instalación, funcionamiento y operación de los establecimientos dedicados a la compra-venta o adquisición de vehículos automotores y sus autopartes, así como el desmantelamiento de los mismos para su comercialización. Lo anterior con el propósito de regular aquellos establecimientos comerciales que actualmente funcionan sin ningún tipo de norma que los regule. De tal forma, que con este ordenamiento se prevengan situaciones que pueden generarse, tales como la delincuencia organizada y el robo de vehículos, para posteriormente ser



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

comercializados, desmantelados y vendidos en dichos establecimientos. En ese contexto se observa la trascendencia de promover acciones ideadas para prevenir y desincentivar la comisión de este tipo de delitos, por lo cual se busca dotar de mayor certeza y seguridad jurídica las operaciones realizadas en los establecimientos señalados, lo que beneficiará tanto a sus propietarios y encargados como a las personas que acuden a comprar o vender autopartes o vehículos en desuso, de manera que todos los involucrados en las transacciones tengan la certeza legal de la licitud de sus operaciones. De igual manera se busca fijar las bases para regular la instalación, funcionamiento y operación de los establecimientos que se encuentran operando en el Estado, así como establecer la distribución de competencias y determinar las atribuciones con que contarán en esta materia diversas autoridades tanto estatales como municipales. Además de la regulación de los lugares comúnmente conocidos como deshuesaderos, yonques y recicladoras de vehículos o autopartes, también se contribuye a mejorar el ambiente, la transformación y cuidado de ecosistemas naturales, con el objetivo de que el desarrollo industrial y urbano no siga contaminando el medio ambiente y creciendo de manera desordenada. Por otra parte y a la luz del estudio de derecho comparado, encontramos que entidades como Guanajuato y Baja California cuentan ya con un marco local que tiene los objetos y alcances similares a la propuesta en estudio, hecho que permite confortar realidades y perfeccionar el proyecto que se nos presenta. Es de resaltarse que con la presente iniciativa de ninguna manera se trastocan las disposiciones jurídicas que en materia municipal resultan aplicables para la expedición de las licencias de funcionamiento y las de uso de suelo, las cuales seguirán rigiéndose por las leyes respectivas y en su caso por las diversas reglamentaciones que cada



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ayuntamiento hubiese emitido en sus correspondientes ámbitos de competencia. Se es coincidente con el Ejecutivo del Estado en la importancia de promover una legislación que permita la prevención y desincentivar la comisión de delitos al robo de vehículos. Asimismo, es importante señalar que dentro del proyecto resolutivo, forman parte las observaciones y propuestas realizadas por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mismas que fortalecen estas consideraciones. Por lo cual pido a ustedes compañeras y compañeros integrantes de esta Diputación Permanente, su respaldo a esta propuesta en sentido procedente. Es cuanto.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica la propuesta de referencia, resultando aprobada por unanimidad. En tal virtud, solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, elabore el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en la reunión.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, y al no existir intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, **CLAUSURA** la Sesión siendo las **diecisiete** horas, con **veinte** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

y se cita para la Junta Previa que tendrá verificativo el 15 de enero del presente año, a partir de las **diez** horas, con **cuarenta** minutos. Asimismo, para que al término de la misma se lleve a cabo la Sesión Pública y Solemne, para la Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año Constitucional de esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, por su atención ¡Muchas gracias! -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ

DIPUTADO SECRETARIO

C. ALEJANDRO ETIENNE LLANO

DIPUTADA SECRETARIA

C. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE

DIPUTADA VOCAL

C. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA

DIPUTADA VOCAL

C. ISSIS CANTÚ MANZANO

DIPUTADO VOCAL

C. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA

DIPUTADO VOCAL

C. ROGELIO ARELLANO BANDA